



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "CONCESION MUNICIPAL ASEO Y ORNATO COMUNA DE DALCAHUE 2020" ID 4481-12-LR20
APRUEBA ESPECIFICACIONES TECNICAS, FORMATOS Y DEMAS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N.º 351

DALCAHUE, 03 de febrero del 2020

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "**Concesión municipal aseo y ornato comuna de Dalcahue 2020**", especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, el decreto 162 del 17/01/2020 donde se declara desierta licitación pública concesión municipal aseo y ornato comuna de Dalcahue, el decreto N°2466 del 26/12/2019 llama a licitación pública "Concesión municipal aseo y ornato comuna de Dalcahue"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese por segunda vez a Licitación Pública para la contratación de la "**Concesión municipal aseo y ornato comuna de Dalcahue 2020**".
- 2.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas de los siguientes funcionarios: secretario de planificación, directora de obras, director desarrollo comunitario. Jefe departamento desarrollo local y jefe unidad de medio ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- archivo



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE